ADDENDA N° 1/2011

ADDENDA al Contrato Nº 2 suscrito entre el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio, representado en éste acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, en carácter de Director Nacional, por una parte y TURU S.R.L., representado en éste acto por la Sra. Irma Lévera de Romero, en carácter de representante legal, por la otra convienen en celebrar la presente Addenda, en virtud a lo autorizado por Resolución Ministerial Nº 543 de fecha 25 de julio de 2011 para ampliar el monto inicial del contrato por un importe máximo de guaraníes diez y seis millones quinientos ochenta y un mil (Gs. 16.581.000.-) equivalente a un 14.4% del contrato vigente, quedando rectificado el monto máximo de la contratación en (Gs. 131.581.000.-) guaraníes ciento treinta y un millones quinientos ochenta y un mil. Todas las demás cláusulas permanecen invariables.----------

EN TESTIMONIO de los cual las partes firman la presente ADDENDA Nº 1 en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay, el día 26 de julio de 2011.----------

Firmado por: _____
OSCAR STARK ROBLEDO
Director Nacional
REDIEX

Firmado por: _____
IRMA LEVERA DE ROMERO
Representante legal
TURU S.R.L.

IRMA LEVERA de ROMERO
DIRECTOR GERENTE
TURÚ PUBLICIDAD S.R.L.

TURÚ Publicidad
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA